



DATOS IDENTIFICATIVOS

Traducción idioma 2, I: Francés-Gallego

Asignatura	Traducción idioma 2, I: Francés-Gallego			
Código	V01G230V01411			
Titulación	Grado en Traducción e Interpretación			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua Impartición	Francés Gallego			
Departamento	Traducción y lingüística			
Coordinador/a	Fernández Ocampo, Anxo			
Profesorado	Fernández Ocampo, Anxo			
Correo-e	ocampo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia le presenta al alumnado un panorama textual amplio, de manera que pueda familiarizarse con las diferentes estructuras textuales de los textos redactados en Idioma II. El alumnado debe analizar desde el punto de vista estilístico contrastivo los textos producidos en Idioma II, y proceder a su traducción en lengua A mediante los usos de las técnicas y estrategias de traducción adquiridas en la materia de Traducción Idioma I cursada en el 1º cuatrimestre. La materia de Traducción Idioma II centra el aprendizaje en la práctica de traducción de textos redactados en Idioma II hacia la lengua del alumnado.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
C1	Dominio de lenguas extranjeras
C2	Conocimiento de culturas y civilizaciones extranjeras
C3	Dominio de la lengua propia, escrita y oral
C4	Conocer norma y usos de las lenguas de trabajo
C8	Destreza para la búsqueda de información/documentación
C13	Optimización de la toma de notas, elaboración de resúmenes, síntesis y reexpresión
C17	Capacidad de tomar decisiones
D2	Conocimiento de una segunda y una tercera lengua extranjera
D4	Resolución de problemas
D7	Toma de decisiones
D9	Razonamiento crítico
D15	Aprendizaje autónomo
D17	Comprensión de otras culturas y costumbres
D22	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA: tener un buen dominio de las dos lenguas de trabajo (francés-gallego) tanto a nivel sintáctico, gramatical, morfológico, lexicológico, terminológico y fraseológico.	A1 A2 A3	C2 C4 C13 C17	D2
SUBCOMPETENCIAS: conocer tanto las diferencias como las similitudes de los dos sistemas lingüísticos.			
COMPETENCIA TEXTUAL: comprender la estructura y los principios organizadores de un texto.	A1 A2 A3	C4	D2 D7
SUBCOMPETENCIAS: conocer textos de tipo general y sus características (argumentativos, expositivos...)			
COMPETENCIA COMUNICATIVA Y CULTURAL: Comprender textos redactados en la lengua de partida. SUBCOMPETENCIA: Conocer los mundos textuales de las dos culturas con las que se trabaja, las distintas convenciones sociales, etc.	A1 A2 A3	C1 C2 C3 C17	D9 D17
COMPETENCIA TRADUCTORA: adquirir las diferentes competencias precisas para traducir un texto de tipo general. SUBCOMPETENCIAS: Identificar los agentes que intervienen en el proceso de traducción (autor, mediador, traductor, cliente, lector...) y la función comunicativa del texto. Aprender a analizar textos con vistas a su traducción. Conocer las distintas técnicas y estrategias de traducción. Identificar los problemas de traducción y aprender a resolverlos, y argumentar las elecciones. Traducir textos no especializados. Aprender a trabajar con textos paralelos. Aprender a manejar las herramientas básicas de traducción (procesadores de texto, Internet: diccionarios on line...). Comprender el papel del traductor como mediador intercultural. Conocer las normas de revisión y presentación de traducciones. Conocer el mercado laboral y la práctica profesional. Desarrollar habilidades de trabajo en equipo y adquirir un compromiso deontológico.	A1 A2 A3	C3 C4 C8 C17	D4 D7 D15 D22

Contenidos

Tema	
1. Introduction	La asignatura en el contexto del grado / Objetivos del curso, metodología, actividades y sistema de evaluación / Galicia como referencia geopolítica y cultural en el prisma francés.
2. Traductions dirigées	Valoración, diagnóstico individual de las fortalezas y debilidades traductivas del alumnado.
3. Gérer l'erreur	La falsa noción de problema en traducción / Incoherencias, falta de cohesión, errores de tipo léxico y de registro / Clasificación de las dificultades según su prioridad de intervención / Los errores involuntarios y sus estrategias de traducción / Técnicas para neutralizar las dificultades irresolubles, dentro de determinado plazo de entrega.
4. Le métier	Anticipación mediante el contraste de las propiedades semánticas y de la estructura léxica y sintáctica de las dos lenguas / Sensibilización a las dificultades de traducción hacia un sistema con déficit de registros / Convenciones ortotipográficas del francés / Iniciación al lenguaje de los oficios de la traducción en Francia.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	2	2	4
Lección magistral	10	20	30
Resolución de problemas	24	48	72
Talleres	12	32	44

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Actividades introductorias	Actividades para tomar contacto con el alumnado y para presentar la asignatura en relación a los objetivos, contenidos, actividades que se llevarán a cabo y la evaluación.
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos sobre la asignatura, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el alumnado.
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan situaciones y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumnado debe desarrollar las soluciones adecuadas poniendo en práctica rutinas, aplicando procedimientos de transformación de la información disponible e interpretando los resultados.
Talleres	Los talleres son la principal herramienta diagnóstica. En ellos se realizarán traducciones dirigidas, con el fin de comprobar la competencia traductora del alumnado. Las traducciones dirigidas permitirán familiarizarse con el método de trabajo y de evaluación del profesor.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Resolución de problemas	Se prestará una atención directa al alumnado tanto en clase como fuera del aula por medio de tutorías personalizadas.
Talleres	Se prestará una atención directa al alumnado tanto en clase como fuera del aula por medio de tutorías personalizadas.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Resolución de problemas	Realización y entrega de 5 encargos de traducción representativos del tipo de dificultades que se abordan en el aula.	100	A1 A2 A3	C1 C2 C3 C4 C8 C17	D2 D4 D7 D15 D22

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA DE LA PRIMERA EDICIÓN DE ACTAS (MAYO-JUNIO DE 2019)

Evaluación única

El alumnado de evaluación única deberá presentarse en el aula en la fecha oficial de examen fijada por el Vicedecanato de Organización Académica. En esa ocasión, el alumnado que se presente recibirá un encargo, que tendrá que realizar en un plazo determinado. El docente le comunicará al alumnado las instrucciones sobre la realización de la prueba y su plazo de entrega. El alumnado de evaluación única que no se presente el día de la convocatoria oficial será calificado con no presentado.

El alumnado de evaluación única que por razones justificadas o por sus circunstancias laborales no pueda presentarse en el día del examen podrá comunicarle al docente su intención de presentarse. En cuyo caso el docente le comunicará por vía telemática las instrucciones a seguir para que se pueda presentar con normalidad.

El hecho de presentarse el día de la convocatoria oficial o de confirmar su intención de someterse a la evaluación significa que el alumnado de evaluación única no podrá ser calificado con no presentado. En caso de no entregar el trabajo de la prueba, la calificación será de suspenso (0).

Evaluación continua

Los resultados de la evaluación continua proceden de una serie de 5 encargos que llevarán nota al largo del cuatrimestre. El primer encargo deberá entregarse en la primera quincena de febrero, el segundo encargo en la primera quincena de marzo, el tercero en la segunda quincena de marzo, el cuarto en la primera quincena de abril y el quinto en la segunda quincena de abril. El 100% de la nota final se calculará haciendo promedio de las tres mejores notas de las cinco notas obtenidas.

CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS (JULIO DE 2019)

Evaluación única

El alumnado de evaluación única deberá presentarse en el aula en la fecha oficial de examen fijada por el Vicedecanato de Organización Académica. En esa ocasión, el alumnado que se presente recibirá un encargo, que tendrá que realizar en un plazo determinado. El docente le comunicará al alumnado las instrucciones sobre la realización de la prueba y su plazo de entrega. El alumnado de evaluación única que no se presente el día de la convocatoria oficial será calificado con no presentado.

El alumnado de evaluación única que por razones justificadas o por sus circunstancias laborales no pueda presentarse en el día del examen podrá comunicarle al docente su intención de presentarse. En cuyo caso el docente le comunicará por vía telemática las instrucciones a seguir para que se pueda presentar con normalidad.

El hecho de presentarse el día de la convocatoria oficial o de confirmar su intención de someterse a la evaluación significa que el alumnado de evaluación única no podrá ser calificado con no presentado. En caso de no entregar el trabajo de la prueba, la calificación será de suspenso (0).

Evaluación continua

El alumnado de evaluación continua que no aprobase la convocatoria de la primera edición de actas deberá presentarse en el aula en la fecha oficial de examen fijada por el Vicedecanato de Organización Académica. En esa ocasión, el alumnado que se presente recibirá un encargo, que tendrá que realizar en un plazo determinado. El docente le comunicará al

alumnado las instrucciones sobre la realización de la prueba y su plazo de entrega. El alumnado que no se presente el día de la convocatoria oficial será calificado con no presentado.

El alumnado que por razones justificadas o por sus circunstancias laborales no pueda presentarse en el día del examen podrá comunicarle al docente su intención de presentarse. En cuyo caso el docente le comunicará por vía telemática las instrucciones a seguir para que se pueda presentar con normalidad.

El hecho de presentarse el día de la convocatoria oficial o de confirmar su intención de someterse a la evaluación significa que el alumnado no podrá ser calificado con no presentado. En caso de no entregar el trabajo de la prueba, la calificación será de suspenso (0).

OTROS COMENTARIOS

Presencialidad

Se entiende que el alumnado que se acoge al sistema de evaluación continua tiene que poder asistir a las clases de forma regular. El docente podrá excluir del sistema de evaluación continua aquel alumnado que de forma no justificada falte a más de tres sesiones en el cuatrimestre. El alumnado excluido del sistema de evaluación continua pasará a evaluarse por el sistema de evaluación única.

El alumnado que desee cursar la materia en régimen de evaluación continua pero por razones justificadas o por sus circunstancias laborales no pueda asistir a las clases presenciales deberá comunicarle estas circunstancias al docente. Este arbitrará otros sistemas de control de la participación en la materia mediante trabajos de curso con plazos en fatic.

Plagio

La copia o plagio total o parcial en cualquier tipo de trabajo o examen supondrá un cero en esa prueba. Alegar desconocimiento de lo que supone un plagio no eximirá el alumnado de su responsabilidad en este aspecto.

Corrección lingüística

Los errores de lengua que excedan la proporción de tolerancia fijada por el docente durante lo curso provocarán el suspenso de cualquiera trabajo o examen.

Teledocencia

ES responsabilidad del alumnado consultar los materiales y las novedades a través de la plataforma FAITIC y de estar al tanto de las fechas en las que las pruebas de evaluación tienen lugar.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Traducción idioma 2, II: Francés-Gallego/V01G230V01508

Traducción idioma 2, III: Francés-Gallego/V01G230V01611

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Cultura y civilización para la traducción y la interpretación (conceptualizaciones básicas): Francés/V01G230V01418

Herramientas para la traducción y la interpretación II: Documentación/V01G230V01313

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Antropología: Antropología de las prácticas de traducción e interpretación/V01G230V01209

Idioma moderno: Idioma 2, I: Francés/V01G230V01106

Lengua: Lengua A1, I: Expresión escrita y oral: Gallego/V01G230V01101
